



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 D I C 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de quien suscribe a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 5 al 8 de Diciembre del corriente año, con objeto de asistir a reuniones pautadas en el Honorable Senado de la Nación Argentina y participar del debate convocado por la Unión Obrera Metalúrgica referente al estado que atraviesa la industria de la Provincia.

Que por tal motivo, corresponde que la Sra. Vicepresidenta 1º del Poder Legislativo Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, asuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 6 de Diciembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día 6 de Diciembre del corriente año, la Sra. Vicepresidenta 1º del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

854 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”